



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV - IV LEGISLATURA - 30 de septiembre - Número 157 - Página 1097

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO		
Escritos iniciales		
- Planteamiento del problema de SNIACE a la Administración centra. Nº 203, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1098	
[513507]		
- Impactos que puede causar en la playa de Comillas la autorización de un proyecto de		
		veinte viviendas en la urbanización "El Castillo". Nº 204, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. 1098
		[510844]
		- Mecanismos o acciones adoptados por el Gobierno Regional para preservar los valores paisajísticos y ecológicos de los encinares de Noja. Nº 205, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra. 1099
		[510845]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE SNIACE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. (Nº 203)

[513507]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 203, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a planteamiento del problema de SNIACE a la Administración central.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[513507]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Saiz Fernández, Portavoz de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. formula la siguiente pregunta para su contestación en un Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 2 de septiembre coincidieron en actividades en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP) los titulares de los Ministerios de Medio Ambiente, Trabajo e Industria del Gobierno de la Nación, departamentos todos ellos que tienen mucho que ver en la búsqueda de soluciones a los problemas de la empresa torrelaveguense SNIACE; así, la titular de Medio Ambiente, en relación con el problema de vertidos y el papel que juega la Confederación Hidrográfica del Norte de España; el de Trabajo, por el actual proceso de regulación de empleo y, finalmente el de Industria, por el papel que este Ministerio ha

jugado en la crisis de empresas multinacionales como Seat y Santana, a las que se aportaron varias decenas de miles de millones de pesetas para garantizar su viabilidad.

Este G.P. entiende que la presencia un mismo día de estos tres ministros en Santander, debió impulsar al Ejecutivo Regional a mantener un encuentro oficial para informarles de la situación por la que atraviesa la empresa SNIACE; sin embargo, el Consejo de Gobierno sigue sin plantear este problema a la Administración Central ya que cuanto tiene una oportunidad que los Gobiernos de otras CC.AA. en ningún caso desaprovecharían, aquí se opta por ignorar el problema y no generar la presión institucional que la situación de SNIACE y de la comarca de Torrelavega requieren para salvar la grave depresión socioeconómica por la que atraviesa.

El G.P. de UPCA sigue manteniendo que si los Gobiernos de Cataluña y Andalucía consiguieron importantes ayudas oficiales -en torno a los cincuenta mil millones de pesetas- para los planes de viabilidad de Seat y Santana, la misma obligación tiene el Gobierno de Cantabria y más tratándose SNIACE de una empresa española y cuando en el sector de papel España presenta un déficit de producción en torno a las 400.000 toneladas anuales.

Por ello, preguntamos:

Si el Consejo de Gobierno tiene intención de plantear el problema de SNIACE a la Administración Central para requerir los apoyos necesarios para ejecutar un plan de viabilidad que asegure el mayor número de puestos de trabajo.

Santander, 10 de septiembre de 1996

Firmado."

IMPACTOS QUE PUEDE CAUSAR EN LA PLAYA DE COMILLAS LA AUTORIZACIÓN DE UN PROYECTO DE VEINTE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN "EL CASTILLO". (Nº 204)

[510844]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 204, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a impactos que pueden causar en la playa de Comillas la autorización de un proyecto de veinte viviendas en la urbanización "El Castillo".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510844]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Carrera, Diputado Regional, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que el sea contestada oralmente ante el Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La degradación del entorno de la playa de Comillas viene siendo una constante en los últimos años, tanto en los espacios más próximos a la costa como en la cuenca visual en la que se produce el contacto entre el paisaje litoral y la morfología del relieve por el que la villa se asoma al Cantábrico.

Las calidades que definían aquel escenario han ido siendo progresivamente arruinadas por la localización en primera línea de diversas iniciativas inmobiliarias, la introducción de tipologías desafortunadas, la disposición agresiva en cuanto a diseños y volúmenes de varias edificaciones, y la masificación urbanística de viviendas que ha supuesto el cierre de las valiosas y abiertas perspectivas que definían una de las playas más frecuentadas y atractivas para un turismo cada vez más exigente en la protección de los paisajes urbanos, rurales y naturales y para los propios habitantes que tenían en aquel espacio una de las referencias básicas de su identidad colectiva.

Recientemente, y profundizando en esa degradación del litoral de Cantabria -y de Comillas en particular- se ha aprobado, al parecer, la realización de un proyecto de 20 viviendas en la llamada Urbanización "El Castillo" en las proximidades de la playa y el puerto de esta localidad que pueden contribuir aún más a la pérdida de los atractivos y las calidades que definían aquel lugar.

Por ello se pregunta

¿Qué valoración ha hecho el Gobierno Regional y sus organismos competentes -Comisión Regional de Urbanismo, Consejería de Medio Ambiente- de los impactos que pueden causar la autorización de la citada urbanización de la playa de Comillas?

En Santander, a 11 de septiembre de 1996

Fdo.: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU-CAN."

MECANISMOS O ACCIONES ADOPTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PARA PRESERVAR LOS VALORES PAISAJÍSTICOS Y ECOLÓGICOS DE LOS ENCINARES DE NOJA. (N° 205).

[510845]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 205, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a mecanismos o acciones adoptados por el Gobierno Regional para preservar los valores paisajísticos y ecológicos de los encinares de Noja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510845]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de

IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el intenso desarrollo urbanístico de la villa de Noja está provocando la tala indiscriminada de encinas, una especie forestal de carácter relicto y de lento crecimiento, que constituyen uno de los testimonios más relevantes de los valores paisajísticos y ecológicos del lugar.

El crecimiento caótico y en "mancha de aceite" que se está produciendo en el citado núcleo urbano, con recalificaciones injustificadas de suelo no urbanizable o aumento excesivo de las volumetrías, no ha ido acompañado tampoco, de las medidas proteccionistas y de conservación -prohibición de talas, declaración de Árbol Singular, tratamientos fitosanitarios específicos, elaboración de catálogos de Lugares o Arboledas de Interés Paisajístico o Ambiental- que requería la existencia de áreas arboladas de naturaleza tan singular y con una continuidad y densidad excep-

cionales.

Todo ello repercute, indudablemente, en la degradación de la calidad de vida, en el deterioro de las condiciones urbanísticas y en la ruptura de los pasillos verdes y los corredores forestales que tanta importancia tienen en áreas tan intensamente humanizadas, para el mantenimiento de una flora y fauna asociadas y los valores estéticos o recreativos que caracterizaban a la villa de Noja.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los mecanismos o acciones que el Gobierno Regional, en el ámbito de sus competencias, Consejería de Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y Comisión Regional de Urbanismo ha adoptado para preservar los valores paisajísticos y ecológicos de los encinares de Noja?

En Santander, a 20 de septiembre de 1996

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983